



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 15 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2017-1366.

Como lo petitionado por el demandado con el escrito allegado el 7 de septiembre pasado se encuentra ajustado a derecho, se ordena la actualización del oficio No. 1282/2020 del 4 de diciembre de 2020 (fl. 26 Vto.) dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Secretaría proceda en los términos del Decreto 806 de 2020, deje las constancias a que hubiere lugar y transcurrido un tiempo prudencial, vuelva las diligencias al archivo en que se encontraba.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. _____ +24
Hoy 19 OCT 2021
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.